

**COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA RESPECTO DE IRREGULARIDADES
EN CONTRA DEL EJÉRCITO EN PROCESOS DE ADQUISICIÓN QUE INDICA.**

Sesión constitutiva, en martes 14 de agosto de 2018.

Se abrió a las 15:00 horas.

SUMARIO.

- Se constituyó la Comisión; se eligió como Presidente al diputado señor Jorge Brito Hasbún; se fijó los días lunes de cada semana, de 16,00 a 18,00 para celebrar sus sesiones ordinarias y se adoptaron acuerdos inherentes a su funcionamiento.

1.- ASISTENCIA.

Concurrió la diputada señora Loreto Carvajal Ambiado y los diputados señores Pepe Auth Stewart; Jorge Brito Hasbún; Álvaro Carter Fernández; Mario Desbordes Jiménez; Iván Flores García; Marcos Ilabaca Cerda; Miguel Mellado Suazo; Manuel Monsalve Benavides; Leonidas Romero Sáez; y Osvaldo Urrutia Soto.

Actuó en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Juan Pablo Galleguillos Jara.

* * * * *

3.- CUENTA.

El señor **Galleguillos** (Secretario Abogado de la Comisión) dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1.- Oficios del Secretario General de la Corporación, mediante los cuales:

- a) Comunica que la Cámara acordó crear esta Comisión y adjunta solicitud de 66 Diputados.
- b) Informa su integración
- c) Cita a sesión constitutiva de la misma.

4.- ORDEN DEL DÍA.

El Diputado señor Pepe Auth Stewart (Presidente Provisional) declaró constituida la Comisión, con la asistencia de once señoras y señores diputados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de la Corporación, se procedió en seguida a la elección de Presidente, dándose el siguiente resultado:

Diputado señor Jorge Brito Hasbún: 6 votos

Diputado señor Osvaldo Urrutia Soto: 5 votos

- En consecuencia, se proclamó Presidente electo de la Comisión al diputado señor Jorge Brito Hasbún.

El Presidente electo agradeció su designación y aseguró dar la máxima garantía a cada uno de los integrantes de la Comisión.

5.- ACUERDOS.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.
- 2. Determinar si las sesiones serán televisadas, según disponibilidad.
- 3. Establecer si la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la Segpres tendrán acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión.
(quórum de aprobación: mayoría absoluta de sus integrantes)
- 4. Determinar en qué momento las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.
- 5. Acordar que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los Diputados integrantes de la misma.

- 6. Facultar al Presidente de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores Diputados.
- 7.- Invitar a las próximas sesiones al señor Ministro de Defensa Nacional y al señor Comandante en Jefe del Ejército.

* * * * *

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:15 horas.

JORGE BRITO HASBÚN
Presidente de la Comisión

JUAN PABLO GALLEGUILLOS
Secretario Abogado de la Comisión